

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO 2022-302

**JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ D.C. DICIEMBRE TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022).**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR en providencia de fecha 28 de noviembre de 2022, en el cual se resolvió:

PRIMERO: DECLARAR FUNDADO el impedimento alegado por la Jueza Novena Laboral del Circuito de Bogotá, D.C. por las razones anotadas en precedencia.

SEGUNDO: REMITIR el expediente al Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Bogotá, D.C., para lo de su cargo.

TERCERO: COMUNICAR esta decisión a la Jueza Novena Laboral del Circuito de Bogotá, D.C.

SEGUNDO: el Despacho en acatamiento de lo anterior y en su lugar se dispone a Avocar conocimiento y continuar con el trámite procesal.

Se fija como fecha para resolver las excepciones propuestas por la ejecutada el día **VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (3: 00 P.M)** para resolverlas de conformidad al art 443 del C.G.P.

Se ordena por secretaria remitir link a las partes informando que el conocimiento del proceso ha sido asumido por este estrado judicial y que se programó audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez**

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **904c84d9f4b3b5412d56aa52b1e8fda9a056f76b87c0c0b1bd82c79d70dffe8a**

Documento generado en 13/12/2022 09:59:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>